



NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

12 - 110

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal **no se encontró la dirección, no existe numero rehusado a recibir...** no fue posible notificar personalmente al ciudadano **Listado anexo**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No de fecha **mes de agosto**, a través del cual se da respuesta a Derecho de petición u otro documentos con formas de acto administrativo, ver **Listado anexo**.

| NOMBRE | RADICADO | CAUSAL DE DEVOLUCION |
|---------------|---------------------|-----------------------------------|
| 2015ER0096802 | GUSTAVO REY ANDRADE | DEVOLUCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO |

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación SEPTIEMBRE 17 DE 2015

Fecha de desfijación SEPTIEMBRE 24 DE 2015

ADRIANA BONILLA MARQUÍNEZ

Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Elaboró: Luis Carlos Ortiz
Fecha: Septiembre -2015

